



TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80



No. de la Orden de Compra: **26853**

16837077.

Orden de Compra

Proveedor: DILUPA PANAMA, S.A. Monto: 42,680.00 USD

Fecha de la Orden de Compra: **29 de julio de 2025**

Detalle de Compra: **SUMINISTRO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN ATF PARA LA FLOTA DE BUSES DE TPMSA**

Reglamento Especial de Contratación de Transporte Masivo de Panamá, S.A., aprobado por la Contraloría de la República de Panamá, mediante la Resolución Número 1598-2025-DNMySC de 5 de mayo de 2025.

DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor: DILUPA PANAMA, S.A. R.U.C. 875331-1-509984
Dirección: URB VIA FERNANDEZ DE CORDOBA D.V.: 03
Representante Legal: CARLOS ALBERTO RABAT LINCE Teléfono: 229-8766

DATOS DE LA ENTREGA

Unidad Solicitante: Dirección de Mantenimiento Términos de pago: CREDITO
Atención de: YINA RAMOS Moneda: USD
Plazo de Entrega: 60 DÍAS CALENDARIO Tipo de entrega: Parcial.

Lugar de entrega: Patio Curundu Dirección para facturación: Transporte Masivo de Panamá SA
Curundu Avenida Domingo Díaz, Centro Comercial Los
Ciudad de Panamá, Panamá Pueblos Ciudad de Panamá, Panamá

Monto en letras: CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON 00/100

Ítem	No. Parte	Descripción	SC	Partida Presupuestal	Cantidad	Unidad de Compra	Costo Unitario	Costo de Línea	Impuesto	Total
1	6397	Aceite de transmisión - Synthetic ATF	12402	281020710201224	40	TANQUE	1,067.00	42,680.00	0.00	42,680.00
Subtotal de Orden de Compra								42,680.00		
ITBMS (7%)								0.00		
Costo Total de Orden de Compra (moneda)								42,680.00 USD		

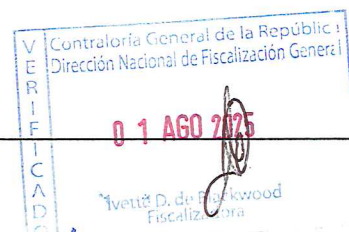
DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Partida Presupuestal: 281020710201224 Monto: 42,680.00

Detalle de los productos o servicios adquiridos en el pedido O/C No. 26853

Ítem	No. Parte	Observaciones detalladas
1	6397	Aceite de transmisión - Synthetic ATF "Synthetic ATF TES - 295 Clasificación por Naturaleza: sintético Temperatura de operación 100 °C Rango de Viscosidad (@100 °C): 7.2 hasta 7.6 Debe estar dentro del listado homologado del fabricante Voith y debe ser para los modelos de transmisión Voith Diwa 5. Marca: REPSOL Modelo: AUTOMATOR ATF III Casa productora: REPSOL País de origen: ESPANA Garantía: POR DEFECTO DE FABRICA

9/07/2025 10:31 AM



1 / 2

[Handwritten signature]



Orden de Compra

Proveedor: DILUPA PANAMA, S.A.

Monto: 42,680.00 USD

El plazo de entrega es de sesenta (60) días calendario, de manera parcial, a partir de la notificación de la Orden de Compra a través del Sistema Electrónico de PanamáCompra, de acuerdo al siguiente cronograma:

Descripción	Unidad de Medida	a 2 días calendario	30 días calendario	60 días calendario	Total
Aceite de transmisión - Synthetic ATF	TANQUE	9 TANQUES	15 TANQUES	16 TANQUES	40 TANQUES

Todos los insumos deben ser entregados en el Centro de Distribución ubicado en el COE Curundú, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Avenida Dulcideo González, antes de la entrada a los antiguos hangares del Ministerio de Obras y Públicas. No obstante, previa coordinación con la Gerencia de Logística y Abastecimiento podrá realizar las debidas entregas en los siguientes puntos	COE				
	CHORRILLO	OJO DE AGUA	CABIMA	PUEBLOS	LA DOÑA

Otras observaciones: Se requiere, para la flota de buses de TMPSA, la compra de aceite de transmisión automática - ATF para caja de velocidad VOITH que cumplan con la homologación del fabricante. Con esta solicitud se estima cubrir la necesidad para un periodo de 4 meses. Actualmente no mantenemos inventario del aceite de transmisión ATF para hacer frente a las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, por lo que se hace necesario reabastecer los almacenes para contar con disponibilidad de este aceite y evitar un aumento de buses fuera de servicio.

Anticorrupción EL CONTRATISTA garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas: 1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, coima, soborno, galos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad. 2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contrato. En caso de que el CONTRATISTA incurra en cualquiera de las conductas establecidas en esta cláusula dará lugar a la resolución administrativa del contrato y a la inhabilitación del contratista por un período de cinco años.

Penalidad: La multa que se impondrá será cuatro por ciento (4%), del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el contratista, dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso. El valor total de la multa no será en ningún caso superior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional.

Fundamento Legal: Según Reglamento Especial de Contratación, aprobado por la Contraloría General de la República mediante Resolución Número 1598-2025-DNMySC de 5 de mayo de 2025, Punto 1, literal a, b, c, d, e Anexo 1, Grupo A. INSUMOS A.1.

Jefe de Compras Fecha: 29/07/25		Dirección de Administración Fecha: 30/7/25		Departamento de Presupuesto MiBus T-48859 CAROLINA GAEZ AUXILIAR DE PRESUPUESTO Fecha: 30/7/25	
Tesorería Fecha:		Almacén Fecha:		Refrendo de Fiscalización Fecha: 1/8/25	
Entregado al Proveedor: Nombre legible: Fecha:					